



Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República

N° 050 -2016-DP/SGPR

Lima, **08 AGO. 2016**

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asistente Administrativo III de la Secretaría General de la Presidencia de la República del Despacho Presidencial;

Que, en tal sentido, es necesario designar a la servidora que ocupará el referido cargo;

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y el literal q) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 082-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora María Eugenia Fernández Añorga, en el cargo de Asistente Administrativo III de la Secretaría General de la Presidencia de la República del Despacho Presidencial.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Dra. María Lita Ineski Cauti
Secretaria General de la
Presidencia de la República

